



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del diálogo y la restauración, fortalece la armonía social"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 156/22-2023/JL-I.**

- María de Jesús González Barrero y Coops (parte demandada).
- Facilidades S.A. de C.V. (parte demandada).
- Crédito Directo S.A. de C.V. (parte demandada).

En el expediente número 156/22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Rafael Jesús Martín Ibarra en contra de 1) Arbey Alejandro Maza, 2) Alejandro Barrero Fagoaga, 3) María de Jesús González Barrero y Coops, 4) Facilidades S.A. de C.V. y 5) Crédito Directo S.A. de C.V.; con fecha 19 de marzo de 2026, se dictó sentencia que en su parte conducente dice:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECINUEVE DE MARZO DE 2026.

Vistos: 1) el oficio número 2992/2026, de fecha 17 de marzo de 2026, del Actuario Judicial adscrito al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito del Estado de Campeche, recibido con fecha 18 de marzo de 2026, mediante el cual comunica que se admite la demanda de amparo promovido en contra de la sentencia de fecha 9 de febrero de 2026. 2) el oficio 2986/2026, de fecha 17 de marzo de 2026, del Actuario Judicial adscrito al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito del Estado de Campeche, recibido con fecha 18 de marzo de 2026, mediante el cual se requiere que dentro del término de tres días se rinda informe sobre la materia de la queja. **En consecuencia, se provee:**

PRIMERO: Se ordena dar trámite a la queja número 163/2026.

En virtud de lo solicitado el oficio 2986/2026, de fecha 17 de marzo de 2026, del Actuario Judicial adscrito al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito del Estado de Campeche, mediante el cual informa la admisión del recurso de queja número 163/2026, interpuesto por el actor C. Alejandro Zapata Hurtado, en su carácter de Apoderado Legal del C. Arbey Alejandro Maza, en contra del acuerdo de fecha 5 de marzo de 2026, se ordena dar trámite a la queja de cuenta, rindiendo el informe sobre la materia de queja por la jueza de este tribunal en el término de 3 días hábiles. Lo anterior con fundamento en las fracciones VI y XI del numeral 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche.

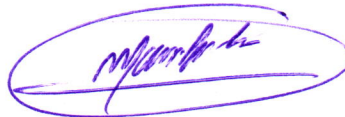
SEGUNDO: Acumulación.


Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente la promoción de cuenta y documentación adjunta, para que obre conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo proveyó y firma, la Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez Laboral del Primer Distrito Judicial del Estado, por ante la Licenciada Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 20 de marzo del 2026.


Licenciado Martín Silva Calderón
Actuario y/o Notificador


**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**
**JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP**
NOTIFICADOR